



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 033-2019-SERNANP-OA

Lima, 20 FEB. 2019

VISTO:

El Oficio N° 036-2019-SERNANP-UOLAMB-ADM/LJSF de fecha 12 de febrero de 2019, relacionado a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401519 – Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa 401519 SERNANP, sede Lambayeque de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401519 SERNANP sede Lambayeque, el señor SONO FARFAN, LUIS JAIME quien se desempeña en el cargo de Administrador de Proyecto Interoceánica Sur, hará las veces del Director General de Administración como Primer Titular, así mismo el Señor DIAZ FONSECA, JUAN FRANCISCO, quien se desempeña como Tesorero de la Unidad Operativa de Lambayeque hará las veces de Tesorero como Segundo Titular, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la referida Unidad Operativa;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, y;

De conformidad con el artículo 21°, literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, literal c) del artículo 3° de la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03 y del numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03,

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar el reporte Anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 15 de febrero de 2019, mediante el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401519 SERNANP sede Lambayeque, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



CESAR AUGUSTO MORALES OLAZABAL

Jefe de la Oficina de Administración  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :05 AMBIENTAL  
PLIEGO :050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
EJECUTORA :001 SERNANP - SEDE LAMBAYEQUE [401519]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	46258206	DIAZ	FONSECA	JUAN FRANCISCO	TITULAR	TESORERO	TESORERO DE LA U. O. LAMBAYEQUE	VERIFICADO
01	29728122	SONO	FARFAN	LUIS JAIME	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR DEL PROYECTO INTEROCEANICO SUR	APROBADO
01	17596611	FRIAS	CHAVEZ	ANA DEL ROSARIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	APROBADO
01	06606061	CALDERON	VARGAS	CARLOS ANIBAL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA ZONA RESERVADA UDIMA	APROBADO

SERVICIO NACIONAL de Areas Naturales Protegidas por el Estado  
SERVANP  
CÉSAR MORALES OLZABAL  
Jefe de la Oficina de Administración

SERNANP  
UNIDAD OPERATIVA LAMBAYEQUE  
Luis Jaime Suro Parlan  
ADMINISTRADOR

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS  
SERVANP  
UNIDAD OPERATIVA SEDE LAMBAYEQUE  
Ana del Rosario Frías Chávez

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del Área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba